

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José Macián Pérez.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 24 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, a don José Macián Pérez, en la actualidad en situación de supernumerario por Orden de 16 de mayo de 1961.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Gandesa, Colegio Notarial de Barcelona, a don Octavio Talón Martínez, Notario de Gandesa.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Gandesa, Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Gandesa, Colegio Notarial de Barcelona, a don Octavio Talón Martínez, Notario de Gandesa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre Aspirantes al Cuerpo (números 30 al 33 inclusive).

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Número aspirante
D. Javier Solá Palerm ...	4.ª	Cervera del Río Pisuerga	30
D. José Antonio Ferreró Villar	4.ª	Uhantada	31
D. Angel Lacal Fluja ...	4.ª	Salas de los Infantes	32
D. Eugenio Aguilar Amador	4.ª	Villadiego Se dano	33

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 7 de octubre de 1971 por la que se nombra Capellanes segundos-alumnos, con antigüedad de 5 del actual, a los sacerdotes que se citan.

Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 19 de mayo de 1971, se nombra Capellanes segundos-alumnos, con antigüedad de 5 del actual, a los sacerdotes siguientes:

1. D. Julián Estaún Garcés.
2. D. Mariano Peleato Prad.
3. D. José Manuel Pereiro Lamela.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—Por Delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga Sanz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1971 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1971).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1971, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican.

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sabadell: Don Enrique Arderiu Gras.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Miranda de Ebro: Don José María Alonso Barrios.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto de Santa María: Don José María Escobar Gallego.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan: Don Pedro Jesús Caballero Pastor.

Ayuntamiento de Tomelloso: Don José Villalgorido Rodríguez.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de La Coruña: Don Jesús Antonio Loscos Puig.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Andújar: Don Luis Angel Bellido González.

Ayuntamiento de Linares: Don José García Morena.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Langreo: Don Antonio Navarro Guardiola.

Provincia de Las Palmas

Cabildo Insular de Gran Canaria: Don Manuel Pérez Alfonso.

Ayuntamiento de Las Palmas: Don Manuel Dorestes Suárez.

Provincia de Salamanca

Diputación Provincial: Don Juan Velasco Conde.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de La Palma: Don José Luis Vences Vidal.

Ayuntamiento de La Orotava: Don José María Marrero Pérez.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Soria: Don Saulo Domingo Guevara.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Tortosa: Don Calixto Martín Neé.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Valencia: Don Angel Lorenzo Polaino Antonino.

*Provincia de Vizcaya*Ayuntamiento de Bilbao: Don Leopoldo Conde Vaciero.
Ayuntamiento de Portugalete: Don Pedro Villamariel Meneses.

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Novelda: Don Carlos González Aguado.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de El Tiemblo: Don Miguel Oliveros Pérez.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell-Castellví de Rosanes: Don José Dosaigües Juliá.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet: Don Rafael Villanueva Domínguez.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don Fernando Romero Solache.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada: Don Antonio López Pérez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Pinto: Don Eduardo Luengo García Diego.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Coin: Don Carlos Claros Prat.

*Provincia de Murcia*Ayuntamiento de Archena: Don Carlos Martínez Pozo.
Ayuntamiento de San Javier: Don Antonio Jover Pérez.*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Santa Lucía: Don Modesto Acebo Gómez.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Táy: Don Rafael Torres Diz.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Realejos, Los: Don Julio Sañz Royo.

*Provincia de Sevilla*Ayuntamiento de Camas: Don Enrique Difort Navarro.
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache: Don José García García.*Provincia de Valencia*Ayuntamiento de Moncada: Don Celedonio Cedenilla Pérez.
Ayuntamiento de Paterna: Don José L. Perales Loscos.*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Amorebieta-Echano: Don Juan Goiricelaya Ugáide.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el

«Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I., a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Pita Corral.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 26 de noviembre de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Pita Corral y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que se relacionan, con arreglo a lo que determinan los requisitos 12.º y 15.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 61).

Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados, cuyas relaciones se publicaron por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 18 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre del mismo año), en virtud de cuanto se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo del mismo año), por los motivos que a continuación se expresan:

1.º Por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que se señala en el requisito 12.º de la misma Orden de convocatoria.

D. Antonio Azorín Matesan.
D. José L. Blanco Domínguez.
D. Antonio Bouza Losada.
D. José Alberto Buenaposada Anguiano.
D. Carmelo Camacho Sánchez.
D. Antonio Carmona Osuna.
D. Angel Castro Carnero.
D. Martín de Dios García.
D. José Carlos Domínguez Graffón.
D. Jesús Escudero Cantalapiedra.
D. José Esquinas Fuentes.
D. Isidoro Fernández Navajas.
D. Felipe Fernández Teso.
D. José Foix Iñanes.
D. Alberto Fontecha Serra.
D. José L. García López.
D. Marcos García Moreno.
D. Antonio Gutiérrez Guisado.
D. Silverio Jiménez Puerta.
D. Juan López Calleja.
D. Antonio Martín Castillo.
D. Manuel Martínez Ramos.
D. Francisco Mejías Ortega.
D. Ramón Méndez Palomo.
D. Gumersindo Oliver Rodríguez.
D. Isidoro Ondiviela Ballarín.
D. Manuel Orta Maldonado.
D. Manuel Rico Rueda.
D. Marciano Ríquez Benítez.
D. José Romero Romero.
D. Angel Rubio Calzada.
D. Cecilio Rubio Victorio.
D. Fernando Souto Bogo.
D. Benjamín Suárez Quintana.